MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alto Paraná – Paraguay

Domingo Martínez de Irala, 27 de Julio de 2.021.-

DICTAMEN UOC

Referencia: **Contratación Directa de Nº 11/2021 "Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Vehículos"- ID 393603.-**

De conformidad a lo dispuesto en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 1208/2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES" ,** los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, las Gobernaciones y **Municipalidades** deberán ajustarse a las normativas emitidas en la citada resolución, respecto a los procedimientos licitatorios en los que no se hubiere realizado la comunicación del llamado dentro del cuatrimestre correspondiente, previsto en el Plan Anual de Contrataciones Públicas (PAC).

Que, la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala, no ha ejecutado el PAC con ID Nº 393603 dentro del Primer Cuatrimestre del Ejercicio 2021, teniendo en cuenta que se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 521/2021 por la cual regula la lista de precios en procedimientos de contratación de servicios de reparación y/o mantenimiento donde incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos en la planilla de Lista de Precios en forma separada. En cumplimiento a la citada resolución necesariamente se debió realizar unos ajustes en el SIC con la inclusión de nuevos ítems con sus respectivos códigos de catálogos (mano de obra), esto sumado esto sumado al lapso de preparación de todos los antecedentes administrativos necesarios para la posterior publicación de las convocatorias; a la vez ha generado sobrecarga de labores por motivo que en la UOC de Domingo Martínez de Irala solamente se cuenta con una funcionaria y en tal condición ha impedido el cumplimiento dentro del cuatrimestre correspondiente, es decir dentro del plazo previsto en la normativa vigente.-

Atentamente,

María Luz Benítez Balbuena
Responsable de la UOC